

HOJA DE APROBACIÓN

	Preparado Por:	Revisado Por:	Aprobado Por:
Nombre:	KPMG Advisory, Tax & Legal S.A.S. Constanza C. Díaz R.	Luis Alberto Camelo Cristancho	Luis Alberto Camelo Cristancho
Cargo:	Firma auditoria Externa Contratista Dirección de Seguimiento y Mejoramiento de Procesos	Asesor de Control Interno	Asesor de Control Interno
Fecha:	Julio de 2019	Septiembre 6 de 2019	Septiembre 6 de 2019

HOJA DE CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Acción	Fecha	Descripción de la Acción	Numeral	Responsable
1.0	Creación	05/06/2017	Creación del formato Informe normativo o de cumplimiento	Todos	Luis Alberto Camelo Cristancho
2.0	Modificación	6/09/2019	 Se ajusta el nombre del formato cambiando o de cumplimiento por "o de Seguimiento". Se ajusta: la Lista de Destinatarios por Lista de distribución del informe final. "Por Acción" y "Para información" Se incluye tabla de "Contenido" y numerales al informe: 1 Términos de Evaluación (con su desglose) 5. Anexos 	Portada Y Contenido	Luis Alberto Camelo Cristancho Constanza C. Díaz R.

Antes de usar este documento revise el listado maestro de documentos y verifique que esta es la última versión. AP-FOR-003 V 1.1	Y ' ' I AP-FOR-003 V 1 1
---	--------------------------

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 1 de 17



Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP

Auditoría Interna

Informe de Auditoría Revisión Semestral de la Información Litigiosa eKOGUI del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022

15 - Mayo - 2023

Descripción: Informe semestral de Auditoría a la Información Litigiosa de la	Código	
Entidad en el Sistema Ekogui.	IN-11-01	

Lista de distribución del informe final

Por Acción				
Marcela Gómez Martínez	Directora Jurídica	mgomezm@ugpp.gov.co		
Heidy Yulieth Olaya Marín	Administrador del Sistema eKOGUI – Dirección Jurídica	administradorekogui@ugpp.gov.co		
Javier Andrés Sosa Pérez	Subdirector de Defensa Judicial Pensional	jsosa@ugpp.gov.co		
Claudia Alejandra Caicedo B.	Subdirectora Jurídica Parafiscales	ccaicedob@ugpp.gov.co		
Berenice Cortes Rincón	Secretaria Técnica Comité de Conciliación	bcortes@ugpp.gov.co		
Para Información				
Ana María Cadena Ruiz. Directora General acadena@ugpp.gov.co				
Comité de Coordinación de Control Interno				

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 2 de 17



TABLA DE CONTENIDO

1.	Términos de Evaluación	5
1.1.	Objetivo	5
	Alcance	
1.3.	Metodología Utilizada	5
1.4.	Fuentes de Información	6
2.	Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI	۱ 7
2.1.	Usuarios	7
2.2.	Abogados	7
2.3.	Procesos Judiciales	9
2.4.	Prejudiciales	12
2.5.	Arbitramentos	13
2.6.	Pagos	13
2.7.	Hoja de Resumen	14
	Provisión Contable	
3.	Conclusiones	16
4.	Recomendaciones	17



LISTA DE TABLAS

abla 1. Muestra de Abogadosabla 2. Diferencia Procesos Judiciales TEMIS Vs eKOGUI		
LISTA DE IMÁGENES		
Imagen 1. Usuarios	7	
Imagen 2. Información requerida sobre abogados por la ANDJE	9	
Imagen 3. Procesos Judiciales	9	
Imagen 4. Prejudiciales	13	
Imagen 5. Arbitramentos	13	
Imagen 6. Pagos	14	
Imagen 7 Hoja de Resumen		



1. Términos de Evaluación

1.1. Objetivo

Realizar seguimiento a la gestión de la información litigiosa de la Unidad, en relación con la completitud de la información en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (eKOGUI) a cargo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscal (UGPP) durante el segundo semestre de 2022 y el cumplimiento de los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), respecto de los puntos establecidos en la certificación que debe remitirse semestralmente de acuerdo con el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 del 2015.

1.2. Alcance

El eKOGUI (Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado) es la herramienta informática diseñada para gestionar la información de la actividad litigiosa a cargo de las entidades y organismos estatales del orden nacional, que tiene como objetivo gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico, generar estrategias de defensa jurídica, especialmente en el Sistema se registra la información que permite hacer una adecuada gestión del riesgo fiscal asociado a los litigios contra la Nación.

Por lo tanto, el presente informe comprende la validación de los aspectos contenidos en el "Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado eKOGUI – Perfil Jefes de Control Interno", versión 9, del mes de febrero de 2022, relacionados con la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del sistema en el registro oportuno y la actualización permanente de la información litigiosa de la entidad; generando y remitiendo a la ANDJE la certificación con los resultados obtenidos entre el 1 de julio y 31 de diciembre de 2022.

1.3. Metodología Utilizada

- Solicitar la siguiente información a la Dirección Jurídica Administradora del Sistema eKOGUI de la Unidad:
 - o Perfiles creados en el sistema eKOGUI (Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Jefe Control Interno, Enlace Pagos, Secretario Técnico del Comité y Administrador), estado a 31 de diciembre de 2022, fecha de creación, nombre e identificación de cada rol y fecha de la última capacitación.
 - Bases de abogados que litigan para la entidad, abogados con perfil activo en el sistema EKOGUI incluyendo los correos electrónicos, abogados con procesos activos, abogados que dejaron de litigar para la Entidad a 31 de diciembre de 2022,abogados inactivos en el sistema a 31 de diciembre de 2022 y la fecha de la última capacitación para cada uno de los abogados activos en el sistema.
 - Reporte de Temis de los procesos judiciales de la Entidad (activos y terminados), con corte a 31 de diciembre de 2022, con la respectiva fecha de terminación, base de procesos activos en eKOGUI a 31 de diciembre de 2022 y la base de procesos que no tienen asignado abogado en el aplicativo eKOGUI al 31 de diciembre de 2022.
 - o Relación de conciliaciones extrajudiciales incluyendo citaciones y solicitudes activas en la

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 5 de 17



Entidad al 31 de diciembre de 2022, es decir, aquellas que fueron radicadas en la vigencia 2022, pero con fecha de audiencia en el primer semestre de 2023. Como también la base de conciliaciones extrajudiciales terminadas durante el segundo semestre de 2022.

- Descargar del sistema eKOGUI, la relación de pagos de condenas judiciales enlazadas por medio del aplicado SIIF Nación.
- Comparar las bases de datos proporcionadas por la Dirección Jurídica aplicativo TEMIS con la información litigiosa de la Entidad, reportada en el Sistema eKOGUI.
- Diligenciar la plantilla dispuesta por la ANDJE, teniendo en cuenta los rangos de fechas.
- Se realizó la validación conforme a la muestra que nos arrojó la plantilla eKOGUI respecto de abogados activos, procesos judiciales activos y procesos extrajudiciales activos.
- Solicitar aclaración del secretario técnico del Comité de Conciliación cuando haya lugar.
- Realizar la certificación e informe.
- Validar los resultados con el Asesor de Control Interno.
- Remitir los resultados a la ANDJE al correo electrónico definido.

1.4. Fuentes de Información

- Reportes de Información Sistema eKOGUI actualizada a 31 de diciembre de 2022.
- Reportes Temis Defensa Pasiva, Base Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base Conciliaciones (Extrajudiciales y Base de solicitudes de Conciliación), suministrada por la Dirección Jurídica.
- Decreto 1069 de 2015 Capítulo 4 Sección 1 Artículo 2.2.3.4.1.14
- Decreto 648 del 19 de abril de 2017, literal g, Artículo 2.2.21.4.9.
- Circular 03 del 12 de julio de 2021 Expedida por ANDJE Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – eKOGUI - Perfil Jefe de Control Interno versión 1.3.

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 6 de 17



2. Informe semestral de Auditoría a la información litigiosa de la Entidad en el Sistema eKOGUI

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, relacionado con la verificación que debe efectuar la Oficina de Control Interno a las obligaciones establecidas en el Capítulo 4, Sección 1, del precitado Decreto; así como la plantilla definida por la ANDJE para el reporte de la información, mediante la Circular 3 del12 de julio de 2022; por parte de la Oficina de Control Interno se procedió a validar la información consignada en las bases jurídicas de la Entidad (Base Defensa Pasiva, Base Defensa Lesividad, Base de procesos no Misionales, Base procesos parafiscales, Base de Conciliaciones Extrajudiciales), frente a la información registrada en el sistema eKOGUI. De igual forma se solicitó la información correspondiente a cada uno de los ítems de la certificación y se validó el cumplimiento de las obligaciones de los usuarios del sistema.

Analizada la información se procedió a solicitar explicación a cada una de las áreas en relación con las diferencias encontradas y una vez revisadas las explicaciones con los respectivos soportes, se elaboró la certificación de acuerdo con los criterios establecidos por la ADJNE, obteniendo el siguiente resultado:

2.1. Usuarios

Se verificó la creación de todos los perfiles requeridos por el sistema, así como la fecha de su última capacitación, con el fin de determinar que los mismos se encuentren actualizadoscon la versión 2.0 de la plataforma EKOGUI, encontrando que, al 31 de diciembre de 2022, la Unidad cuenta con el 98% de los perfiles creados, activos y actualizados.

Imagen 1. Usuarios

		iiiiayeii i.	Usuarios				
		USUARIOS	ACTIVOS				
		Favor Diligencia	los Campos Resaltados				
Fecha de diligenciamiento d	e plantilla	9/3/2023					
Favor Diligenciar los campos Resaltac	los		•				
ROL	TIENE EL ROL	FECHA CREACIÓN EN EKOGUI	NOMBRE	FECHA ÚLTIMA CAPACITACIÓN	ACTUALIZADO		
JEFE FINANCIERO	Si	6/2/2023	SANDRA FORERO CASTILLO	24/11/2020	ACTUALIZADO		
JEFE JURÍDICO	Si	12/11/2020	MARCELA GOMEZ MARTINEZ	12/11/2020	ACTUALIZADO		
ENLACE DE PAGOS	Si	17/6/2019	ELIANA CHERLEY REYES GARCÍA	30/6/2019	ACTUALIZADO		
JEFE CONTROL INTERNO	Si	18/11/2021	LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO	2/8/2022	ACTUALIZADO		
SECRETARIO TÉCNICO	Si	21/2/2022	BERENICE CORTES RINCON		PENDIENTE		
ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD Si		5/9/2019	HEIDY YULIETH OLAYA MARÍN	3/8/2022	ACTUALIZADO		
Jefe Financiero: De acuerdo con la Resolución No. 02219 del 02 de diciembre de 2022, se aprueba periodo de vacaciones (02 al 23 de Diciembre de 2022) para la Subdirectora Financiera, encargando de las funciones en dicho periodo a la Dra. Flor Angela Martínez Pulido; revisado el aplicativo de EKOGUI dicha novedad se reporta como si la situación administrativa se hubiera dado el mes de enero y febrero de 2023, ya que se activa a la encarga a partir del 13 de enero de 2023 se inactiva el 06 de febrero de 2023; situación que no corresponde con la realidad del periodo de vacaciones de dicha servidora. Secretario Técnico: Se presentó el cambio del Funcionario que actuaba como Secretario Técnico a partir del 21 de diciembre de 2022, pero su reporte solo se hizo hasta el 26 de febrero de 2023; la persona que lo reemplaza si fue incorporada y reportada a				Angela ubiera dado en febrero de iciembre de			
	partir de la fecha correcta (21 de diciembre de 2022).						

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitadospor la misma.

2.2. Abogados

Teniendo en cuenta la información requerida en la plantilla se realizaron las siguientes verificaciones con corte 31 de diciembre de 2022:

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 7 de 17



Abogados Activos:

Se identificó que los abogados que litigan en nombre de la Unidad registrados en la base de control y seguimiento de la Dirección Jurídica ascienden a 57, frente a 57 registrados en la base de abogados activos de EKOGUI.

Actualización de correos

Con el fin de verificar que todos los perfiles se encuentren actualizados como son el correo electrónico en el sistema eKOGUI, se envió correo electrónico de prueba el 9 de marzo de 2023 a cada uno de los correos registrados por los 57 perfiles de abogados activos.

Lo anterior, evidencia que por parte de la Unidad se cuenta con la actualización de la totalidad de los correos electrónicos registrados.

Si bien, se evidencia la actualización de los correos electrónicos se recomienda a los Grupos Internos de Trabajo y Administrador del Sistema que una vez un usuario se desvincule de la Entidad, se procedaa la desactivación del mismo en el aplicativo eKOGUI, con el fin de mantener actualizado dicho aplicativo y a su vez mantener protegida la información procesal de la entidad.

Actualización de información.

Teniendo en cuenta los requerimientos de la plantilla de certificación, se seleccionaron de los abogados con perfil activo en el sistema, una muestra aleatoria de 10 registros, con el fin de verificar el diligenciamiento de la información de estudios, experiencia e información laboral:

Tabla 1. Muestra de Abogados

Ítem	Nombre	Correo Electrónico
1	Wildemar Alfonso Lozano Barón	wlozano.asociados@gmail.com
2	Víctor Hugo Becerra Hermida	vhbhprocesoscali@gmail.com
3	Santiago Martínez Devia	smartinez@martinezdevia.com
4	Sandra Milena Pacheco Monroy	spacheco@ugpp.gov.co
5	Samir Bercedo Páez Suarez	samirpaez@gmail.com
6	Rosa Julieth Rodriguez Velásquez	rosa.julieth_rodriguezv@hotmail.com
7	Rosa Ángela Pinilla Parra	ap.abogadaasesora@gmail.com
8	Rocio Ballesteros Pinzón	ministerioeducacionballesteros@gmail.com
9	Richard Giovanny Suarez Torres	richard.suarez@rstasociados.com.co
10	Rafael Eduardo Piedrahita Ochoa	correpo@gmail.com

Fuente: Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

De acuerdo con validación efectuada a través del perfil del Jefe de Control Interno en el aplicativo eKOGUI, se evidenció que 10/10 abogados cuentan con la información de estudios y experiencia.

Así mismo, se observa que la totalidad de los abogados activos se capacitaron con posterioridad al 01 de enero de 2020, es decir, que se encuentran actualizados con la versión 2.0 del sistema eKOGUI. A continuación, el detalle de los campos diligenciados enla plantilla de la ANDJE.



Imagen 2. Información requerida sobre abogados por la ANDJE Arbitrales Prejudiciales Usuarios Judiciales **Pagos** Favor Diligenciar los Campos Resaltados Fecha de diligenciamiento de plantilla 9/3/2023 Seleccione una muestra de 10 abogados activos y complete la siguiente Abogados al 31 de diciembre de 2022 INFORMACIÓN (1) CANTIDAD DE ABOGADOS ABOGADOS ACTIVOS AL 31-12-2022 CANTIDAD Tiene información estudios CANTIDAD DE ABOGADOS LITIGANDO SEGUN JURIDICA Tienen información experiencia ABOGADOS CREADOS EN EKOGUI ACTIVOS 57 Tienen Información laboral ABOGADOS CON CORREO ACTUALIZADO 57 olamente se revisa que tenga registrada alguna información registrada ABOGADOS INACTIVOS CANTIDAD ÚLTIMA CAPACITACIÓN ABOGADOS ACTIVOS CANTIDAD DE ABOGADOS RETIRADOS EN LA ENTIDAD SEGUNDO SEMESTRE 2022 SEGÚN Posteriores al 01-01-2020 56 INACTIVADOS EN EKOGUI SEGUNDO SEMESTRE 2022 Entre 21-03-2019 y 31-12-2019 Capacitaciones anteriores al 21-03-2019 Sin capacitación Observaciones: Abogados Activos: En razón a los abogados creados en EKOGUI y que se encontraban Activos al 31 de diciembre de 2022, en dicho reporte se relacionan 74 abogados; de los cuales 56 corresponden a abogados que ejercen defensa judicial. Para los 17 restantes, estos corresponden a abogados con perfiles de secretaría técnica, seguimiento, coordinación y administración en la Entidad. Capacitación: A través de la plataforma de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se han diseñado esquemas de capacitación virtual; donde cada usuario puede acceder para llevar a cabo actualización en diferentes temas de EKOGUI. Al respecto para la Unidad, en julio de 2022 se realizó invitación para el desarrollo de capacitación referente a la edición de los valores económicos, de la fecha de admisión de la demanda o auto que libra mandamiento de pago y modificación de documentos soportes; capacitación a la cual asistieron 56 abogados de los 57 que son reportados como abogados que ejercen defensa judicial; para el abogado sin capacitación su ingreso fue posterior al desarrollo de la sección llevada en agosto y por parte del área jurídica se compartió el instructivo del abogado y se realizó actualización de datos en EKOGUI.

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitadospor la misma.

2.3. Procesos Judiciales

A continuación, el detalle de los datos obtenidos en las bases de la Unidad y eKOGUI con corte al 31 de diciembre de 2022:

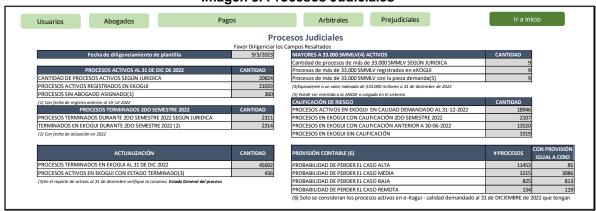
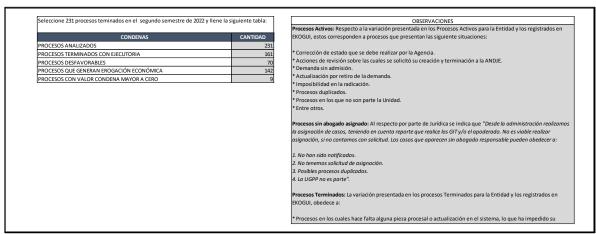


Imagen 3. Procesos Judiciales





Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitadospor la misma.

Una vez validados los procesos judiciales registrados en el sistema eKOGUI, frente a la base de procesos judiciales reportados por las áreas Defensa Jurídica Pensional (Lesividad y Pasiva), Jurídica Parafiscal y No Misional, se identificaron las siguientes diferencias:

Tabla 2. Diferencia Procesos Judiciales TEMIS Vs eKOGUI

Estado TEMIS		Total	Estado eKOGUI		
Estado	Estado I EIVIIS		Activo	Terminado	No Registrados
Lesividad	Activo	3.438	2.683	83	672
Lesividad	Terminado	709	1	611	97
No Misional	Activo	59	57	-	2
INO MISIONAL	Terminado	9		9	-
Parafiscal	Activo	1.762	1.734	28	-
Paranscai	Terminado	214	4	210	-
Pasiva	Activo	15.565	15.325	199	41
Pasiva	Terminado	1.749	87	1.661	1
	Total	23.505	19.891	2.801	813

Fuente: Elaboración propia por la Oficina de Control Interno

De acuerdo con las diferencias generadas en la revisión, se procedió a validar con cada una de las coordinaciones y se concluyeron las siguientes observaciones

1. Lesividad: 83 Procesos Activos en Temis, Terminados en eKOGUI

No. de Procesos	Observación		
4 Proceso en gestión de corrección por parte de la agencia.			
79	Expediente terminado en los dos aplicativos con corte a 10 de marzo de 2023.		

2. Lesividad: 1 Procesos Terminado en Temis, Activo en eKOGUI

No. de Procesos	Observación
1	Proceso en gestión de corrección por parte de la agencia.

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 10 de 17



3. Lesividad: 672 Procesos Activos en Temis, No Registrados en eKOGUI

No. de Procesos	Observación
355	Acción de revisión - No se pueden crear en eKOGUI - Incidencia reportada a la Agencia.
267	Demanda sin admisión, no procede creación en eKOGUI hasta que sean admitidos.
47	Al corte 31 de diciembre no era procedente su creación en eKOGUI porque no estaba admitido, en la actualidad se dio admisión y se encuentra creado en eKOGUI.
2	Proceso en gestión de corrección por parte de la agencia.
1	No procede creación en eKOGUI por retiro de la demanda – Pendiente de retirar en TEMIS y actualizar estado.

4. Lesividad: 97 Procesos Terminado en Temis, No Registrados en eKOGUI

No. de Procesos	Observación
89	Acción de revisión - No se pueden crear en eKOGUI - Incidencia reportada a la Agencia.
7	No procede creación en eKOGUI porque la demanda esta rechazada
1	No procede creación en eKOGUI por retiro de la demanda.

5. No Misional: 2 Procesos Activos en Temis, No Registrados en eKOGUI

No. de Procesos	Observación
2	Contienen los mismos datos procesales, pero presentan diferencias en los últimos dígitos del código, situación que se presenta dado que eKOGUI actualiza estos dígitos según la instancia procesal (Se encuentran activos en los 2 aplicativos).

6. Parafiscal: 28 Procesos Activos en Temis, Terminados en eKOGUI

No. de Procesos	Observación
28	Expediente terminado en los dos aplicativos con corte a 09 de marzo de 2023.

7. Parafiscal: 4 Procesos Terminado en Temis, Activo en eKOGUI

No. de Procesos	Observación
3	Expediente terminado en los dos aplicativos con corte a 09 de marzo de 2023.
1	Demandante desiste de las pretensiones.

8. Pasiva: 199 Procesos Activos en Temis, Terminados en eKOGUI

No. de Procesos	Observación
166	Procesos pendientes de actualización de estado en TEMIS a Terminado.
31	Procesos en gestión de corrección de estado.
1	Proceso en seguimiento por parte del GIT

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 11 de 17



No. de Procesos	Observación
1	Expediente terminado en los dos aplicativos con corte a 09 de marzo de 2023.

9. Pasiva: 87 Procesos Terminado en Temis, Activo en eKOGUI

No. de Procesos	Observación
84	Son procesos en los cuales hace falta alguna pieza procesal o actualización en el sistema, que ha impedido su terminación.
3	Procesos pendientes de actualización de estado en TEMIS a Activo.

10. Pasiva: 768 Procesos Activos en Temis, No Registrados en eKOGUI

No. de Procesos	Observación
31	Son procesos que por su naturaleza o estado actual no pueden ser radicados en eKOGUI por la Entidad.
6	Procesos en los que se ha encontrado algún registro en eKOGUI sin embargo el mismo presenta inconsistencias respecto al número de radicado o tipo de acción por lo cual los apoderados se encuentran adelantando la labor de radicación.
4	Pendiente de radicar en eKOGUI - En seguimiento casos en los cuales se encuentra un error 4 en la radicación o no ha sido posible la misma, estos casos se encuentran en seguimiento periódico.

11. Pasiva: 1 Procesos Terminado en Temis, No Registrados en eKOGUI

No. de Procesos	Observación
1	Proceso terminado por desistimiento de la demanda

De igual manera, se identificó que existen 360 procesos judiciales sin abogado registrado en el aplicativo eKOGUI en la sección sin abogado asignado, estos fueron validados en mesa de trabajo efectuada mediante el aplicativo Teams entre Control Interno y la Administradora del sistema de la Unidad, aunado al reporte emitido por el área correspondiente quienes indicaron lo siguiente:

"Desde la administración realizamos la asignación de casos, teniendo en cuenta reporte que realice los GIT y/o el apoderado. No es viable realizar asignación, si no contamos con solicitud. Los casos que aparecen sin abogado responsable pueden obedecer a:

- 1. No han sido notificados.
- 2. No tenemos solicitud de asignación.
- 3. Posibles procesos duplicados.
- 4. La UGPP no es parte".

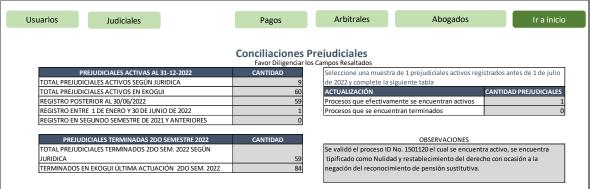
2.4. Prejudiciales

Efectuada la revisión entre la base de datos de conciliaciones extrajudiciales activas de la UGPP y la proporcionada por el sistema eKOGUI, se observó lo siguiente:

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 12 de 17



Imagen 4. Prejudiciales



Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitadospor la misma

La Unidad a 31 de diciembre de 2022, reportó 09 conciliaciones extrajudiciales activas (solicitudes y citaciones); en el reporte del sistema EKOGUI existen 60 conciliaciones extrajudiciales activas.

Así mismo, se efectuó la validación de la diferencia de los 51 procesos los cuales corresponden a que estos no han sido notificados, por lo cual, no existe evidencia en el correo institucional de notificaciones ni en la base que maneja el GIT del Comité de Conciliaciones.

2.5. Arbitramentos

Conforme a verificación efectuada por la Oficina de Control Interno, se pudo identificar que la Unidad actualmente no tiene procesos de arbitramento vigentes.

Imagen 5. Arbitramentos



Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitadospor la misma

2.6. Pagos

La UGPP a partir de marzo de 2019 empezó a enlazar los pagos de condenas judiciales con el sistema SIIF del Ministerio de Hacienda, esta actividad es ejecutada por el usuario a cargo del perfil "Enlace de Pagos"; con corte al 31 de diciembre de 2022 se han enlazado 7.586 pagos (Procesos pagados).

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 13 de 17



Usuarios Judiciales Abogados Arbitrales Prejudiciales Ir a inicio

Pagos
Favor Diligenciar los Campos Resaltados
PROCESOS ACTIVOS CANTIDAD
Gestiona pagos en SIIF de MinHacienda
Su entidad utilizo el modulo de pagos en 2022-II? Si

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitados por la misma

2.7. Hoja de Resumen

En la hoja de resumen, la plantilla automáticamente realiza los cálculos con base en la información que se ha diligenciado en las hojas anteriores, con lo que es posible evidenciar que la Unidad aún tiene falencias en los datos registrados para los procesos judiciales y procesos prejudiciales, toda vez que las cifras que reposan en el aplicativo TEMIS.

Imagen 7. Hoja de Resumen Plantilla de certificado de Control Interno Ir a inicio Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE* UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA LUIS ALBERTO CAMELO CRISTANCHO INFORMACIÓN USUARIOS **PREJUDICIALES** 100% 60 Completitud de roles Procesos prejudiciales 63 Porcentaje de registro 667% Usuarios activos Uso del sistema No Aplica Actualización prejudiciales 0% Nivel de capacitación 98% ARBITRAMENTOS JUDICIALES Procesos arbitrales Procesos activos 21033 Porcentaje de registro Porcentaje de registro 101% Actualización más de 33.000 SMMLV 100% 369,00 Uso del Módulo Pagos Si Procesos por abogado Realiza Pagos por SIIF Provisión aparentemente inconsistente 4% Observaciones Sin observaciones relevantes.

Fuente: Plantilla diseñada por la ANDJE y diligenciada por la Oficina de Control Interno de acuerdo con los campos solicitadospor la misma

2.8. Provisión Contable

Al respecto, se estima la "Posibilidad de perder el caso" a través de la valoración porcentual derivada de la calificación del riesgo procesal, la que indica en mayor o menor proporción la tasa de éxito o fracaso de un proceso en contra de la entidad (Alta, Media, Baja y Remota). A su vez se requiere exponer la cifra de los procesos que no han sido provisionados.

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 14 de 17



Por último, se resalta que dentro de las funciones del perfil Jefe Financiero, contenida en el Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015, se encuentra la de vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el sistema.

De acuerdo a lo analizado en el aplicativo eKOGUI, se evidencia que existen de 11.453 procesos judiciales con probabilidad de perdida Alta, de los cuales 85 tienen provisión contable en cero, situación que debe ser tenida en cuenta por los apoderados y el administrador del sistema, con el fin de verificar los valores registrados en la provisión contable, atendiendo a que son casos con alto riesgo de pérdida y conforme a lo establecido en el GJ-INS-012 - Instructivo Metodología de Valoración de Contingencias Litigiosas V10, deben ser provisionados.

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 15 de 17



3. Conclusiones

El resultado del seguimiento a la información de la UGPP en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado (e-KOGUI) de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se concluye que para el segundo semestre de 2022 existe un avance en la depuración de información, especialmente en lo relacionado con los procesos y prejudiciales activos y terminados; así mismo que la entidad posee las siguientes fortalezas:

- Los usuarios del sistema eKOGUI (Abogados, Administrador de la Entidad, Jefe Financiero, Jefe Jurídico, Enlace de Pagos y Jefe de Control Interno) se encuentran debidamente capacitados en la versión 2.0 del aplicativo eKOGUI dando cumplimiento a lo establecido por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Con relación a la información de los abogados, los correos electrónicos reportados en el e-KOGUI son válidos, la relacionada con los estudios, experiencia laboral y forma de vinculación de los apoderados fue consignada, por lo que se considera que es una práctica periódica al ingreso de nuevos apoderados al Sistema, reflejando actualización del perfil de los mismos.
- Las piezas de demanda de los expedientes con cuantía mayor (33.000 SMMLV) están cargadas efectivamente en el sistema.

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 16 de 17



4. Recomendaciones

- Revisar de manera prioritaria por parte de los responsables, los procesos que no tienen asignado abogado que los represente, debido a que resulta un riesgo muy alto para la unidad no tener representación o responsable en procesos de los cuales la Unidad sea parte.
- Realizar las validaciones y actualizaciones correspondientes, de conformidad con las observaciones detalladas en el presente informe.
- Establecer las medidas necesarias tendientes a identificar las citaciones y solicitudes de conciliación con estado activo que ya se encuentran atendidas por la Unidad y proceder con un cierre masivo, teniendo en cuenta que en este ítem aún se observa un porcentaje de desactualización.
- Realizar seguimiento y control a los procesos que tienen alta probabilidad de perdida y verificar su respectiva provisión contable.
- Se recomienda continuar con la gestión pertinente del enlace de pagos, el cual es de suma importancia para la gestión presupuestal en el Módulo de Pagos habilitado por la ANDJE, en aras de que la información en materia de defensa judicial de la Entidad sea completa y permita a sus usuarios, especialmente a la Alta Dirección, tomar decisiones e implementar acciones de mejora.
- Gestionar por parte de los apoderados judiciales las actualizaciones de procesos y/o la inclusión de piezas procesales que no permiten la terminación de los mismos en eKOGUI.
- Realizar seguimiento periódico a las solicitudes elevadas a la ANDJE, de tal manera que se atiendan oportunamente y los procesos correspondan a su naturaleza.

CI-FOR-036 Versión 2.0 Página 17 de 17